

TERCERA PARTE.

	Págs.
CAPÍTULO I.— <i>De la Soberanía Nacional y de la forma de Gobierno.</i> —El sufragio popular.....	183
CAPÍTULO II.— <i>División política y administrativa de la República.</i> —División de los poderes.....	184
CAPÍTULO III.— <i>Del poder legislativo.</i> —Párrafo 1.º De la elección é instalación del Congreso.—De la iniciativa y formación de las leyes.—De las facultades del Congreso general.—De la diputación permanente.	185
CAPÍTULO IV.— <i>Del Poder Ejecutivo.</i>	197
CAPÍTULO V.— <i>El Poder Judicial Mexicano.</i> — <i>Organización y atribuciones de él.</i> —Ley de amparo.....	201
CAPÍTULO VI.— <i>Responsabilidad de funcionarios públicos.</i>	204
CAPÍTULO VII.— <i>Leyes de Reforma.</i>	206
CAPÍTULO VIII.— <i>De la reforma de la Constitución.</i> —De la inviolabilidad de la Constitución.....	207

NOCIONES

DE

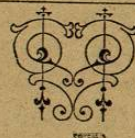
ECONOMIA POLITICA

QUE COMPLETAN EL PROGRAMA DE 6º AÑO DE LA

ESCUELA DE INSTRUCCION PRIMARIA

Anexa á la Normal de Profesoras.

(El Trabajo, el Capital, el Ahorro, el Comercio, el Crédito.)



ADVERTENCIA.

Tiempo y capacidad me han faltado para estudiar profundamente las ciencias de que tan somera como incorrectamente trato. Comprendo que he de haber incurrido en mil errores, y que me expongo á más de una crítica; mas con todo, me acusaría yo á mí misma de necia vanidad y de egoísmo, si esas consideraciones me detuvieran para publicar estos apuntes que me han sido bastante útiles durante los seis años en que he tenido á mi cargo la clase de Instrucción Cívica en la Escuela de Instrucción Primaria anexa á la Normal para Profesoras.

A decir verdad, durante este tiempo he lamentado la falta de un *texto hecho con arreglo al programa* de dicha Escuela, y confieso que me habría conformado con uno semejante al que ahora ofrezco á la Escuela Mexicana, no con la creencia de llenar un vacío, sino con la esperanza de que así, lleno de

imperfecciones, sirva mi libro, al menos indirectamente, para despertar entre el inteligente Profesorado Mexicano, el deseo de hacer algo mejor, *fijándose* en los asuntos que yo mal trato, pero que son *relativos al programa y enlazados todos con la Patria Mexicana*. A la profesora inteligente corresponde ampliar y embellecer algunos de los puntos que yo no hago más que señalar.

Creo de mi deber advertir, que si como muchos profesores, tengo razones, que no es del caso enumerar, para creer indispensable el texto en la escuela, abrigo también la convicción de que éste debe revestir la forma sencilla y lacónica de ligeros apuntes que puedan servir como de resumen á las clases dadas por el maestro, y son estas las únicas circunstancias que creo haber reunido en la parte de mi libro, relativo á la Economía Política.

No obstante, me permito suplicar á los maestros que me hagan el honor de fijar su atención en mi obrita, que se dignen indicarme las correcciones convenientes que pudiera yo con gusto utilizar en el caso de hacer una nueva edición.

INTRODUCCION

A LA

ECONOMIA POLITICA

Cómo se han formado las ciencias.—A qué grupo de ciencias pertenece la Economía Política.—Nuestro Programa.

Vosotras sabéis bien, que el hombre no ha inventado las leyes de la gravedad ni del calor; él no ha inventado la presión atmosférica, ni la dilatación y el cambio de estado de los cuerpos; pero ha observado los fenómenos producidos por los agentes físicos, y la observación y la aplicación de sus experimentos han servido para formar la ciencia que se llama física. Observando lo que pasa entre las cosas, se han formado las ciencias naturales, que en el sentido más general se llaman Ciencias Cosmológicas.

Tampoco ha inventado el hombre las leyes del espíritu, ni las de las evoluciones sociales, ni las de la división del trabajo; pero observando lo que pasa en lo que pudiéramos

mos llamar el mundo moral, ó el reino del espíritu, se han formado las Ciencias Noológicas entre las que se distinguen las filosóficas, á las que pertenecen la psicología y la moral, y las que se llaman ciencias morales entre las que figuran la Ciencia del Derecho y la Economía Política, que como ya dijimos, deben formar parte de la Instrucción Cívica. Entre los *pocos asuntos* que sobre Economía Política figuran en nuestro programa, tenemos el *Trabajo y el Capital*.

CAPÍTULO I.

ECONOMÍA POLÍTICA. RIQUEZA. UTILIDAD. VALOR.

Puesto que debo decir *que el trabajo y el capital son dos de los factores que sirven para la producción de la riqueza*, natural es, que os explique lo que significa riqueza, y que os haga saber cuál es la ciencia que de ésta se ocupa, aunque á nosotros sólo nos corresponda quedarnos en los dinteles de tan importantísima ciencia; pero esto será bastante para despertar en vosotras los deseos de penetrar sus preciosos secretos.

La Economía Política, nos enseña lo que es *riqueza*, los *medios más fáciles de producirla y la manera más conveniente de consumirla y distribuirla*.

Dice nuestro laborioso economista mexicano Don Guillermo Prieto, que es la ciencia de *los esfuerzos para satisfacer las necesidades*, y que nos da la clave para construir